



BOLETIN OFICIAL DE LOGROÑO.

ARTICULO DE OFICIO.

RESUMEN DE LOS REALES DECRETOS, ORDENES Y CIRCULARES QUE CONTIENEN
LOS NUMEROS DE ESTE BOLETIN OFICIAL PUBLICADOS EN EL PRESENTE
MES DE FEBRERO.

Real Decreto de 30 de Noviembre último en la parte que señala los limites de esta Provincia.

Circular de esta Subdelegacion de Fomento expedida en 14 de Febrero, señalando el termino de ocho dias para que los Alcaldes acudan á proveerse de los documentos de retribucion necesarios para la Policia de sus pueblos.

Real Decreto expedido en 20 de Enero por el ministerio de Fomento general del Reino declarando libre el tráfico de los objetos de comer beber y arder, señalando las reglas á que ha de sujetarse el abasto de los pueblos, y derogando las leyes ú ordenanzas que hasta ahora habian regido en la materia.

Real orden expedida en 25 de Enero por el mismo ministerio comunicando á los Subdelegados del Ramo la noticia de haberse acuñado moneda falsa en los Estados Unidos de America, y encargandoles de hacerla notoria á los habitantes de sus Provincias.

Circular expedida con fecha 28 de Enero por la Inspeccion general de milicias, recomendando la pronta y segura conduccion de los reemplazos, y designado á los Gefes el método que á este fin deberán observar en la remision de consultas de cumplidos y certificaciones de pedido.

Otra en que el Excmo. Señor Inspector de dicha arma con fecha 10 de Febrero previene á los Gefes el modo con que han de admitir los reclutas que se les presenten, á fin de dar cumplimiento á una

Real orden en que se manda aumentar con doce plazas la fuerza de cada compañía de guardia Real Provincial.

Otra de esta Subdelegación mandando con fecha 14 de Febrero que los recursos que á ella hayan de dirigirse seán presentados en su secretaría por personas encargadas de recogerlos.

Real orden expedida en 12 de Febrero por el ministerio de Fomento general del Reino declarando que los Subdelegados del Ramo no pueden ser presidentes de los Ayuntamientos.

Otra expedida en 14 de Febrero por el mismo ministerio, pidiendo á los Subdelegados varios informes conducentes al establecimiento de escuelas primarias.

Circular de fecha 19 de Febrero en que esta Subdelegación inserta otra de la dirección general de minas, por la cual se le hace saber que corresponden á ella las atribuciones de miuría cometidas hasta ahora á los S. S. Intendentes.

Real orden de fecha 18 de Febrero con la que por el Ministerio de Fomento general del Reino se dirigen á los Subdelegados del Ramo y Capitanes generales de las Provincias ejemplares del Reglamento de Milicias Urbanas aprobado por S. M., y se les recomienda el modo de proceder á su cumplimiento.

Circular de esta Subdelegación de fecha 24 de Febrero, en que á los pueblos citados en ella se les encarga presenten en la contaduría de Soria las cuentas de propios y arbitrios correspondientes al año de 1833, y satisfagan el cupo que les toca para el pago de las dietas de Procuradores de las últimas Cortes.

Otra, de igual fecha, para que los pueblos citados en ella satisfagan en la Tesorería de Rentas de Soria el trimestre anticipado de suscripción al Diario de la Administración.

Real Decreto para la formación y Alistamiento de milicias Urbanas, expedido con fecha 16 de Febrero por el ministerio de Fomento general del Reino.

Real orden de fecha 13 de Febrero en que por el mismo ministerio se encarga el pronto establecimiento de Cementerios; y prevención que esta Subdelegación hace en 24 del mismo mes de que en el término de ocho días den el correspondiente parte las Justicias de los pueblos donde aún se carezca de ellos.

CARTA OFRECIDA EN EL BOLETIN DEL NÚMERO 5.

MUY SEÑORES MIOS: Un barbero ansioso de lucirlo en publico acude á V. V. suplicandoles le concedan lugar en su periodico para comunicar á los observadores y pensadores el fruto de su lectura, y de las reflexiones que ha hecho en los ratos que le deja libre su trabajo tan dia-

riamente repetido, uniforme, y quizá profundo como el de V. V.; pues consistiendo el mio en rasurar, nadie negará ser un trabajo continuo de cabeza, que me proporciona examinar muy de cerca á los hombres, y observarles, como suele decirse, en paños menores, esto es cuando se manifiestan cuales son, y sin el afeite y disimulo que usan en el gran mundo para ganar voluntades. Deseando instruirme, en cuanto puede tener relacion con mis tareas, he asistido tres años á los exámenes de anatomía del hospital general de Madrid, y he leído entre otras obras muchas de cirugía; pues segun mi afición á esta facultad, hubiera hecho grandes progresos en ella, y quizá gran fortuna, si por devaneos de la mocedad no la hubiese dado de mano. Sin embargo aún la tengo apego, y en la profesion que abracé me aprovecho de la casualidad de contar entre mis parroquianos á un Señor tan profundo en ciencia, como amigo de servir, el cual, mientras tengo la honra de afeitarte, tiene la bondad de instruirme, de suerte que cada dia de barba para él, lo es de examen y leccion para mi.

Mas no por esto le he confiado lo que voy á comunicar á V. V. El hombre feliz que por la valentía de su ingenio hace un descubrimiento célebre, debe andar con gran tiempo en ver de quien se fia; pues dicen que en asuntos de gloria, no son algunos sabios mas concienzudos, que algunas damas en asuntos de amoríos. Por esto resolví participar á V. V. solitos mi secreto, pero bajo condicion, que al instante lo comunicarán al público.

Leyendo casualmente estos dias un compendio de la historia antigua, llamó toda mi atencion la felicidad de aquellos tiempos privilegiados en que los hombres de estatura agigantada, eran por muchos siglos un portento de fuerzas y de larga vida. No es facil dejar de sentir la falta de tan apreciables ventajas, y es difícil no meditar sobre lo que mucho se siente. En mis meditaciones me preguntaba á mi mismo ¿cual será la causa de la pasmosa diferencia que hay de nosotros á nuestros antepasados? pero meditaba en valde, y nada adelanté, hasta que á fuerza de observar, y de hacer, ó deshacer barbas, me senti como inspirado repentinamente, y comprendí con la mayor claridad, que la gran semejanza entre los antiguos forzudos habitantes de la tierra, y los hombrecillos que ahora la ocupan, sobre todo en las partes mas cultas de Europa, depende unicamente de la barba. Si Señores: Ellos se la dejaban crecer, y nosotros casi nos la arrancamos; por consiguiente el uso de rasurarse es el verdadero principio de la debilidad, y embastardecimiento de la especie humana. Y no hay que reirse. Esto no es chanza: es un hecho fundado en calculo, como voy á aprobarlo.

No hay hombre por debil que sea á quien no crezca la barba un a linea por semana, y á muchos hasta doble. En un año son 52 lineas, ó 4 pulgadas y 4 lineas de barba que produce una parte del rostro del

menos robusto. Si vive 60 años, suponiendo empezase á afeitarse á los 18, hallamos que ha gastado 15 pies y 2 pulgadas de barba; Pero que será si se calcula sobre 70 años de un hombre vigoroso y barbicerado? A 2 líneas por semana dará 38 pies y 3 pulgadas. . . . Que barba Señores Edictores. . . . ¡ Que desperdicio de espíritus animales! Y cuantos no se necesitan para producir tan enorme cantidad de sustancia. No hay que dudarlo. Esta es la verdadera causa de nuestra debilidad; dejemos de rasurarnos, y veremos renacer los siglos de los Sarracenos, y de los Scanderberges.

No se me oculta, que si lo poderoso de mis razones lograrse el fruto que deseo, á Dios mis nabajas, y mi habilidad; pero ¿quién no sacrificaría gustoso cualquiera interes, por dar á los hombres mas fuerza y mayor vida, aunque tan mal se sirven de una y otra? No hay duda que sería eterna la gloria que me cabría por restituir el genero humano á su primitivo estado, y yo soy de aquellos que todo lo arriesgan por la fama.

Sin embargo callaré mi nombre mientras no vea practicado mi secreto, pues hasta entonces sería exponerme sin fruto á la ojeriza de tantos que se mantienen con la nabaja y el jabon. Esto no se opone á que pida y agradezca á V. V. la pronta publicacion de mi descubrimiento.

EL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES DEL NORTE.

SOLDADOS.—Los males contraidos en nuestras continuas fatigas me han precisado á renunciar el mando del Ejército, y me separo de vosotros con el sentimiento de un padre que se aleja de sus hijos.

He sido testigo de vuestra constancia en los trabajos de esta difícil guerra, que los enemigos del orden han provocado: He apreciado vuestro ardimiento en los pequeños combates, á que los hemos podido obligar, y conozco de cuanto sois capaces. Llevo á mi retiro el corazon lleno de vuestras virtudes, allí contad con un amigo.

SOLDADOS.—S. M. la REINA Gobernadora durante la menor edad de su Augusta Hija ha destinado para mandaros á un General Ilustre, experimentado y amante de vosotros, al Teniente General D. Vicente de Quesada. En él encontrareis un nuevo padre, y siguiendo sus ordenes y ejemplo afirmareis el legítimo Trono de nuestra Soberana, pudiendo decir con noble orgullo al regresar á vuestros hogares "He peleado con honor por los imprescriptibles derechos de mi REINA, y he contribuido á elevar el nombre español á una altura digna de su nacional entusiasmo."

Cuartel general de Vitoria 22 de Febrero de 1834.—Valde-

AVISO. En la Oficina de Ruiz doode se imprime este Periodico se reciben tambien á la impresion cualesquiera obras y papeles que se le encargen pues tiene Oficiales y prensas para el pronto despacho con el mayor esmero y equidad sin faltar al contrato con los Redactores de aquel.